



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1150/18

Expte. N° 1355/2017

Buenos Aires, 22 de mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un retinógrafo no midriático con destino al Cuerpo Médico Forense; y

Considerando:

Que a fs. 1/125 y 135/141 obra la solicitud de la referencia, las especificaciones técnicas y los antecedentes que permitieron elaborar el pertinente pliego de bases y condiciones obrante a fs. 126/127 y 142/147, el cual se haya rubricado y conformado a fs. 128 por la dependencia solicitante.

Que a fs. 132/133 han tomado debida intervención la Oficina Pericial y el Centro de Asistencia Judicial Federal.

Que a fs. 130 y 134 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado con el objeto de contratar la adquisición de un retinógrafo no midriático con destino al Cuerpo Médico Forense, de acuerdo al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 142/147 que por la presente

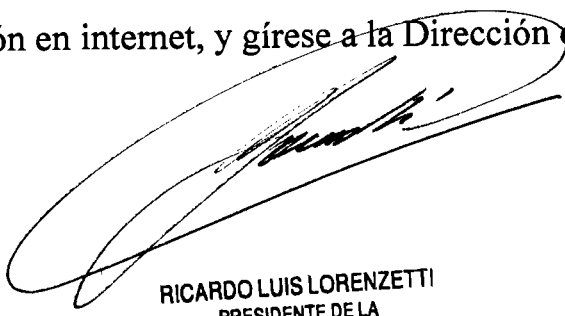
se aprueba.

2º) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar, liquidar y abonar las publicaciones que se realicen en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, con una anticipación mínima de ocho (8) días, así como todas las que resultaren necesarias a los fines de la licitación que se tramita.

3º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 130 y 134 por la suma total de pesos seiscientos ochenta y tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta centavos (\$ 683.667,50.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-4-3-3-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2018.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION